



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**


<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 1 de 27</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. **Ficha de Identificación**

<b>Facultad: Ciencias sociales y humanas</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: LEI</b>			
<b>Semestre: III</b>	<b>Periodo académico: 2023-1</b>		
			1. Vida Universitaria II  2. Didáctica del Lenguaje y la Comunicación  3. Investigación Educativa  4. Didáctica de las Expresiones Plásticas y Visuales  5. Currículo  6. Sentido de la educación (Electiva)  7. Prácticas
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Mariana Inés Tezón			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Necesidades de formación en prácticas educativas inclusivas para maestros en formación: una mirada internacional			
<b>Núcleo Problémico</b>			
Conceptualización y caracterización de las prácticas pedagógicas del maestro cooperante			

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 27</b>
<b>Línea de Investigación</b>			
Prácticas Pedagógicas y Procesos de Integración Social			

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### Descripción del Problema

La presente investigación está basada en la revisión y caracterización de las prácticas pedagógicas inclusivas a nivel internacional. Esto se debe a la consideración de la metodología planificada a través de la cual se quiere enseñar y se permite que los educandos desarrollen capacidades preferentemente, al hacer las capacidades asociadas implican poner en práctica lo aprendido en el contexto escolar cotidiano, pero a nivel mundial.

La propuesta se plantea en el marco de la investigación formativa indagando las relaciones entre pedagogías, didácticas y prácticas que se conviertan en el entramado que direcciona un enfoque de capacidades y mediante el uso de las técnicas de investigación se estimule los procesos académicos complementando la magistralidad con prácticas de formación por proyectos sobre ambientes.

Las necesidades que nuestros estudiantes tengan refiere a unos mecanismos que les facilite el proceso en el contexto académico la propuesta de formación requiere de una metodología fundamentalmente práctica promoviendo la interacción dinámica entre los participantes del colectivo académico garantizando el trabajo colaborativo y la construcción de conocimientos y experiencias que enriquecen el componente humano fortaleciendo la capacidad académica del grupo de trabajo.

UNESCO ha identificado grandes brechas en los resultados educativos, que se relacionan con una desigual distribución de los docentes, en general, y de los docentes mejor



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 3 de 27</b>

calificados, en particular, en desmedro de países y regiones con menores ingresos y de zonas rurales, las que suelen concentrar además a población indígena y migrante.

Así, al reflexionar que las prácticas de enseñanza inclusivas deben concebirse como un proceso de investigación que pretende superar la ruptura entre la teoría y la práctica, siendo el medio idóneo para que el estudiante se cuestione aquello que está observando y realizando. En ese sentido, prima la creación de un instrumento de recolección para detectar este tipo de prácticas..

En este sentido, el propósito de un modelo de formación es orientar el mejoramiento de la práctica pedagógica del docente como practica investigativa, por un lado, el aprendizaje como construcción colaborativa de conocimientos por parte del estudiante, por otro, y como consecuencia, apoyar el mejoramiento de los cursos y del programa académico Licenciatura En Educación Infantil.

En esta investigación lo que se busca es descubrir cuáles son esas necesidades que impide que se den unas buenas prácticas inclusivas, donde todos sean tratados con igualdad y respeto para así brindar posibles soluciones apoyándonos por las políticas públicas que son leyes que se deben de cumplir. Concientizar a los tutores sobre la necesidad que tienen los estudiantes de prácticas inclusivas de que se valore y se comente el desarrollo de sus unidades didácticas o sesiones, permite preguntarnos por la evaluación en este contexto.



**FORMATO DE PLANEACIÓN PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DEL PAT COLECTIVO**

<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-011</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>22/07/2015</b>
<b>Página</b>	<b>2 de 3</b>

*PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS*

¿ Cuáles son las necesidades de formación en las prácticas educativas inclusivas para maestros y estudiantes desde una perspectiva internacional ?



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 5 de 27</b>

## **OBJETIVO GENERAL**

- Descubrir las necesidades de formación en las prácticas educativas para maestro desde una perspectiva internacional

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar fortalezas y debilidades respecto a la formación de prácticas educativas inclusivas
- Comparar lecciones aprendidas respecto de la formación en prácticas educativas inclusivas en diferentes países
- Diseñar una guía de recomendación en formación de prácticas educativas inclusivas según las características encontradas en los diferentes países.

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 6 de 27</b>

## AURA CONCEPTUAL





**FORMATO DE PLANEACIÓN PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DEL PAT COLECTIVO**

<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-011</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>22/07/2015</b>
<b>Página</b>	<b>2 de 3</b>

**Justificación**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 8 de 27</b>

## ¿Qué es la formación de prácticas in

Es aquella que acoge y valora a todos los niños en su diversidad y tienen en cuenta sus diferencias de género, sociales, culturales, étnicas e individuales a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje (Booth & ainscow, 2015)







**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 9 de 27</b>

Estados unidos	México	Costa Rica	España	Chile
----------------	--------	------------	--------	-------

Actualmente, cada vez es más frecuente encontrar escuelas en EE.UU. en cuyas aulas hay estudiantes con síndrome de Down, discapacidades físicas y dificultades cognitivas, aprendiendo con compañeros sin discapacidades. Esta práctica de potenciar y apoyar el aprendizaje diverso académico y social, se llama educación inclusiva.

Educación Inclusiva en México debe entenderse como un principio rector destinado a alcanzar niveles deseables de integración escolar de todos los estudiantes, supone la formulación y aplicación de estrategias de aprendizaje que den respuesta a la diversidad del alumnado, generando las bases de una educación con las mismas.

En Costa Rica la educación especial se da de modo legislativo , la educación es el conjunto de apoyo y servicio en disposición de los alumnos con necesidades especiales donde el entorno en el que están es muy importante para su desarrollo educativo, el compromiso por parte de los docentes es brindarle un buen acompañamiento al alumno.

En España la etapa de Educación infantil se divide en dos periodos El primero desde los 0 a los 3 años , no es obligatorio por tanto las familias deben hacerse responsables de todo o de parte de la financia de curso , En cambio el segundo ciclo que dura desde 3 hasta los 6 años si que es obligatorio y por lo tanto , hay opciones públicas o gratuitas disponibles .

En Chile dicha situación demanda que el profesorado implemente enseñanza ajustada a las características del estudiantado, por tanto las escuelas se han visto en la necesidad de generar estrategias para brindar respuesta educativas pertinentes para el alumnado diverso, entendiéndose que todos son capaces de aprender.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 11 de 27</b>

El Código de Infancia y Adolescencia tiene la finalidad de garantizar el pleno desarrollo de niños y adolescentes con base en la igualdad, la dignidad y la no discriminación; el Artículo 28, especifica que tienen derecho a una educación de calidad; y el artículo 36 hace énfasis en aquellos que tienen discapacidad y su derecho a que el Estado proporcione las condiciones necesarias para que adquieran herramientas y puedan valerse por sí mismos ([Congreso de la República de Colombia, 2006](#)). Finalmente, está la Ley 1618 de 2013, la Ley más reciente en el país (Congreso de la República de Colombia, 2013). El Congreso expidió esta Ley estatutaria, conocida como la Ley de Inclusión, para establecer, de forma taxativa, la obligación del Estado de implementar y de hacer cumplir los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aprobó, en el año 2009, con la Ley 1346 ([Congreso de la República de Colombia, 2009](#)).



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 12 de 27</b>



**FORMATO DE PLANEACIÓN PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DEL PAT COLECTIVO**

<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-011</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>22/07/2015</b>
<b>Página</b>	<b>2 de 3</b>

## **Marco Teórico o Referente Teórico**

### **La Inclusión educativa**

Con base al recorrido que ha realizado el Ministerio de educación Nacional (MEN) para definir a la inclusión educativa se trabajado sobre algunos aspectos claves de dicha conceptualización:

1. La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

La inclusión es necesaria si queremos:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

2. Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Este tipo de integración debe llevarse a cabo tanto desde el punto de vista económico, educativo, político, etc.

3. La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir la integración, hasta ese momento el dominante en la práctica. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 15 de 27</b>

heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo

4. **INCLUSIÓN** Es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales (MEN, 2018).

Los indicadores de buenas prácticas en educación inclusiva parten de una conceptualización, filosofía y principios alrededor de la educación en lo que respecta a grupos que han sido largamente excluidos de esta.

Los indicadores definen una ideal, muestran una visión acerca de lo que las comunidades educativas deben propender en la búsqueda de ofrecer una educación de calidad para garantizar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos, con énfasis en aquellos que presentan NEE por su condición de discapacidad.

Tener una visión que se pueda alcanzar, da el coraje para tomar riesgos, la paciencia para continuar ensayando y la determinación para sobre pasar los obstáculos.

Una visión de esta es:

- Provee una ruta
- Motiva e inspira
- Empuja hacia delante
- Encuentra aliados.

Se reconoce que servicios y prácticas educativas inclusivas generan individuos solidarios, respetuosos de los demás, esto a su vez forma ciudadanos dónde la dignificación y valoración de todos los estudiantes favorecen la inclusión social como un indicador de comunidades donde la diversidad es lo común y no el motivo de exclusión.

Indicadores que se dan en las prácticas: en el centro de prácticas en el cuál estamos asignados se dan todos los indicadores de inclusión, dado a que las docentes siempre proveen una ruta para empujar hacia delante, por ende encuentran aliados para motivar a cada educando de su salón.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 16 de 27</b>

Indicadores que no se dan en las prácticas: no hemos evidenciado indicadores que no se den en las prácticas

Inclusión educativa en la primera infancia: la UNESCO (2005) la define como un proceso orientando a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación.

Entonces la educación inclusiva es aquella que acoge y valora todos los niños y niñas en su diversidad y tiene en cuenta las diferencias de género, sociales, culturales, étnicas e individuales a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Propósitos de la inclusión:

- La posibilidad que tiene cada persona de beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje
- El aprendizaje, generador de conocimiento como herramienta en los procesos políticos, éticos y sociales
- El aprendizaje como base de desarrollo humano.

Marco legal:

- Decreto ley 2277 de 1979: por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente
- Decreto número 85 de 1980: por el cual se introducen unas modificaciones al decreto extraordinario 2277 de 1979
- Decreto 259 de 1981: por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto extraordinario 2277 de 1979, en lo relacionado con inscripción y ascenso en el escalafón
- Decreto 709 de 1996: por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
- Ley 0115 de febrero 8 de 1994: por el cual se expide la ley general de educación
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002: por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente.





**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 17 de 27</b>

- Decreto 3982 de 2006: por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto ley 1278 de 2002 y se establece el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente y se determinan criterios para su aplicación
- Decreto 3782 de 2007: por el cual se reglamenta la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

### **Prácticas Pedagógicas Inclusivas**

En 2010, Amaiz y Lledó, en una investigación realizada en España se propusieron constatar la influencia que tienen la formación docente, las actitudes y las creencias en la organización y planificación de su práctica docente en este estudio de tipo cualitativo se utiliza como instrumento un cuestionario y se encuentra que los docentes manifiestan de forma reiterada la escasa formación en atención a la diversidad lo que incide en la práctica pedagógica los docentes están de acuerdo con cambios en la organización física, con procesos de innovación que permitan comprender la heterogeneidad del aula; así mismo se observa que es fundamental renovar las practicas pedagógicas en aras de dar respuesta educativas acordes con la realidad de los contextos.

Mendoza (2009), desarrollo un trabajo investigativo en el preescolar de una institución mexicana, con la intención de indagar y reflexionar sobre La práctica del maestro en el aula, además de identificar los retos a los que se enfrentan los docentes a diario debido a la diversidad existente en la escuela.

Riera (2011) muestra, a través de una investigación realizada en centros educativos españoles de educación infantil y primaria, que el aprendizaje cooperativo es la clave metodológica para atender a la diversidad desde un enfoque inclusivo.

López (2011) dentro de las escuelas es necesario dejar de hablar de las barreras en el aprendizaje de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad en vez de eso se debe priorizar en las estrategias y prácticas que los docentes implemente en sus procesos de enseñanza.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 18 de 27</b>

Cante (2009) menciona que para crear escuelas inclusivas se requiere de una respuesta educativa pertinente al alumno en cuanto a sus necesidades, a las propuestas didácticas acorde a las características heterogéneas de sus alumnos considerando la interacción entre comunidad educativa, el grado de coordinación y la utilización de los recursos y prácticas educativas.

Ainscow (2017) estas prácticas aportan a la dinamización de los recursos disponibles con el fin de cubrir las necesidades básicas y especiales de la enseñanza y el aprendizaje. Esto se relaciona con la interacción entre maestro–alumnos y alumnos–alumnos, otra perspectiva denota en la planificación específica de aplicación en el aula apoyo al alumno y el apoyo prestado al proceso de alumnado con demanda especial, es decir que es “conjunto de acciones que desarrolla el profesorado introduciendo mejoras en las relaciones, procesos y actividades; todo ello orientado a producir resultados positivos, en nuestro caso, en la adquisición por parte del alumnado de las competencias consideradas básicas”. (Gumucio, 2011)

Según Forgiony (2017) la práctica pedagógica es la relación existente entre sujetos de conocimiento, en el que un sujeto con un conocimiento más estructurado dueño de un saber disciplinar, asumen como recurso claro y básico para favorecer la enseñanza y aprendizaje desde una postura que demanda una disposición dialógica y crítica de los saberes, para así pretender materializar los propósitos formativos manifiestos en un horizonte pedagógico en un contexto determinado. Según Fierro y Tapia (2012) dichas prácticas son las siguientes; el reconocer las necesidades de las personas y su propia atención frente a estas necesidades, (b) la valoración, evaluación y establecimiento de una atención inclusiva frente a las características de la persona (cultura, género, religión, entre otros), trato equitativo, promoción del sentido de pertenencia con la convivencia adecuada dentro de la comunidad educativa y trabajo cooperativo.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 19 de 27</b>

**Relación entre la educación inclusiva y las prácticas pedagógicas inclusivas**

En los últimos tiempos, el concepto de inclusión se ha transformado a tal punto que se considera que los niños y niñas tienen las mismas capacidades en el ámbito de aprendizaje sin importar su entorno social o cultural. Así mismo la palabra inclusión debe abarcar estrategias y políticas que aseguren la integración de los niños y niñas dentro de los centros educativos en un contexto de derecho a la educación para que de este modo exista una experiencia escolar que favorezca a los docentes, docentes y familias.

La UNESCO ha definido la inclusión como la labor de identificar y responder a la diversidad y necesidades de los estudiantes tomando mayor participación en el proceso de aprendizaje, las culturas y las comunidades disminuyendo así la exclusión con la convicción de que es la responsabilidad del sistema educativo trabajar en unión con todas las partes.

Actualmente se ha puesto en duda la facultad real de los sistemas educativos para lograr la inclusión de los alumnos dentro de las entidades donde se puede observar que la repitencia, la deserción escolar y los resultados de aprendizaje se unen para finalmente llegar a la exclusión muchas veces apoyado por las malas prácticas de las instituciones. (UNESCO, 2007)

De este modo para que se de la inclusión educativa debe haber una modificación en los contenidos, enfoques y estrategias donde incluyan a los niños y niñas, con el cual se sientan comprometidos y responsables de brindar un sistema educativo inclusivo y eficiente para todos los agentes del mismo.

Es importante hablar de la inclusión dentro de la educación. Ya que debemos hacer cambios y modificar nuestros enfoques y estructuras para poder brindar una buena educación a aquellos niños con algunas clases de dificultades.

Nos define que debe ser una forma que los estudiantes puedan asumir a través de las necesidades que ellos presenten y de tener una actitud total para la escucha, la participación y el dialogo. (Cedeño Ángel, 2013)

Así, la UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así "La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 20 de 27</b>

necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación involucrada cambios y modificación en contenidos aproximadamente estructuras y estrategias con una visión común que incluye a todos los niños del rango de edad apropiada y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regulars educar a todos los niños y niñas.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintas y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados y los programas educativos puesto en marcha teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a todas la gama de necesidades educativas en contexto pedagógicas escolares y extraescolares.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todo los niños/as y jóvenes. Hace referencia a métodos comunes para disminuir y superar todos tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación, tiene que ver con acceso, por participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos”.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 21 de 27</b>

## **Metodología**

El presente trabajo se basa en una metodología cualitativa, donde el según enfoque complementa la información del primero en términos de fiabilidad de la investigación propuesta. Es decir, en un primer momento se interpretarán i) los conceptos sobre inclusión educativa y practicas inclusivas; ii) formulación de enunciados a través de la revisión bibliográfica planteada-

En ese sentido, se determinará un tipo de estudio descriptivo ya que se buscará especificar las propiedades relevantes a analizar, es decir, se interpretaron diversos aspectos, dimensiones o componentes del índice de inclusión en educación superior (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014). Según Sabino (1986) la investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.

*Unidad de investigación:* conceptos centrales para la construcción de un instrumento de observación en inclusión educativa

*Definición de Técnicas e Instrumentos a crear por los estudiantes.*

Según las consideraciones anteriores, para crear el instrumento de observación, los estudiantes se basan el siguiente diseño metodológico:

- Enfoque Cualitativo
- Tipo de alcance: descriptivo
- Técnica de recolección de datos:  
Revisión documental y bibliográfica

**CENTROS DE PRÁCTICAS :**

- Parque de los niños.
- Colegio el Carmelo.
- Mágica aventura
- IE corazón de María
- IE tierra bomba
- Divertirte Folklore
- Mi Bello Rincón
- IE Villa estrella
- IE Nuevo Alpes school
- IE Santa Lucía
- IE María Auxiliadora

- **Procedimiento**



Objetivo Identificar categorías y subcategorías de la observación

**Categorías encontradas:**



**Espacio educativo significativo desde el quehacer del maestro cooperante**



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 23 de 27</b>

**Reflexiones:**

- Se evidencian que las categorías de inclusión educativa y sus prácticas deben estar mediadas por el contexto sociocultural
- La mayoría de las maestras cooperantes tienen conciencia de cambio y flexibilidad de sus prácticas inclusivas por las nuevas dinámicas sociales y educativas producidas por la pandemia a causa del covid 19. Manifiestan que hay varias cuestiones que cambiar, entre ellas: fomentar los espacios inclusivos.
- Se seguirá trabajando en pos de determinar las diferencias en los escenarios de prácticas en el próximo semestre, para así poder dar recomendaciones puntuales.

**Consideraciones éticas y de propiedad intelectual**

Todos los actores evaluados serán informados mediante un consentimiento sobre el proceso investigativo. La presente investigación no presenta riesgo ni manipula variables de estudios. Para ello se atiende a las normativas y políticas nacionales de propiedad intelectual y de ética en investigación, así como los Acuerdos Institucionales No. 19 de octubre 23 de 2009 (ESTATUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL NUÑISTA) y No. 01 de marzo 10 de 2017 (CÓDIGO DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN)

**Bibliografía**

Amar, J. J. A. (2004). *Desarrollo infantil y construcción del mundo social*. Universidad del Norte.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 24 de 27</b>

Bunge, M. (2002). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. Siglo XXI.

Carrillo Sierra, S. M., Forgiony Santos, J. O., Rivera Porras, D. A., Bonilla Cruz, N. J., Montanchez Torres, M. L., & Arcón Carvajal, M. F. (2018). Prácticas pedagógicas frente a la educación inclusiva desde la perspectiva del docente.

Comelles, T. H. (2006). *Aprender juntos en el aula: una propuesta inclusiva* (Vol. 226). Graó.

Delgado, J. B. (2015). Nuevas perspectivas en psicología del desarrollo: una aproximación crítica al pensamiento piagetiano. *Infancias Imágenes*, 14(2), 145-154.

Echeíta, G., & Duk Homad, C. (2008). Inclusión educativa. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

MAIER, H. (1968). *Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erickson, piagetiano y serás*. BS.AS: Amorrortu. Editores.

Muntaner, J. J. (2017). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista de Educación Inclusiva*, 7(1).

Muñoz, A. P. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista colombiana de psiquiatría*, 40(4), 670-699.

Nuñez, P. C., Aravena, O. A., Oyarzún, J. C., Tapia, J. L., & Salazar, C. M. (2018). Prácticas pedagógicas que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa en el aula de educación física desde la perspectiva del alumnado y profesorado. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (34), 212-217.

Papalia, D. (1997). *Desarrollo humano*. México: Mc Graw-hill.





**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 25 de 27</b>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M. (1998). Metodología de la investigación (Vol. 6). México, DF: Mcgraw-hill.

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

El desarrollo sostenible se considera no como una meta, sino como un proceso que implica cambios en la vida de los sujetos a largo plazo. Es por ello, que en educación, podemos olvidarnos de la diversidad de nuestros salones de clase. Para ello, la diversidad funciona se convierte en una concepción de las infancias en torno a la posibilidad de la inclusión y desarrollo de capacidades específicas de todos los niños en igualdad de condiciones. En el sentido de la AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: “PROGRAMA DE LA GENTE, POR LA GENTE Y PARA LA GENTE”; se seleccionó el ODS 4: EDUCACIÓN que tiene como finalidad Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad, así como la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Este monitoreo permite identificar problemas específicos de cada sector, así como las acciones necesarias para abordarlos. Global: Se escogen algunos indicadores principales, presenta una vista panorámica del progreso de cada meta, a fin de compararlos a nivel internacional, son de suma importancia pues permiten el análisis, comparar datos nacionales e históricos entre países, medir el desempeño, asignar recursos de forma equitativa, orientar reformas políticas en pro de mejorar el aprendizaje de la población en todos los sectores. Regional: se toma en cuenta los temas de interés en cada región de cada país, basados en esto se crean un conjunto específico de indicadores.

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

Consolida el núcleo problémico propuesto en el sentido de tener en cuenta el recorrido histórico y epistemológico de las infancias en los contextos de la inclusión frente a la



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 26 de 27</b>

diversidad. Aporta, de esta manera, a las asignaturas referidas a los enfoques de la diversidad desde la problemática que sustenta en la actualidad la inclusión y equidad en primera infancia.

**5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.**

Como valor agregado se pretende poder iniciar un proceso en el cual se convertirá en insumo para Investigación estricta. Esto implica que surja un material viable para realizar una revisión bibliografía con publicación de alto impacto. Se pretende que el presente trabajo sea sometido a una presentación de un congreso de educación de calidad con el fin de ser evaluado por expertos en la temática y desde allí identificar posibles publicaciones. A su vez, el grupo de investigación Huellas Pedagógicas cuenta con la capacidad de docentes en su colectivo, estudiantes del seminario de investigación y colaboradores institucionales (maestras cooperantes) para la realización del presente PAT.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 27 de 27</b>

**ANEXOS**

Mis aulas > PATC > segunda PARTE > Seguimiento y evaluación del PAT-Corte 2: Construc... > Calificando

## Seguimiento y evaluación del PAT-Corte 2: Construcción de items

Acción sobre las calificaciones

Nombre  A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s)  A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

	Departamento	Estado	Calificación	Editar	Última modificación (entrega)	Archivos enviados
edu.co	29	Enviado para calificar	<input type="button" value="Calificación"/>	Editar ▾	jueves, 23 de abril de 2020, 20:51	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS.docx 23 de abril de 2020,</li> </ul>
adu.co	29	Enviado	<input type="button" value="Calificación"/>	Editar ▾	jueves, 23 de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión educativa.docx</li> </ul>

### Navegación

- Área personal
- Inicio del sitio
- > SIACURN
- ▾ Mis aulas
  - > INVEDU
  - > Curso de Verano: SABER MÁS
  - ▾ PATC
    - > Participantes
    - Competencias
    - Calificaciones
    - > Inicio
    - > primera parte
    - ▾ segunda PARTE
      - Seguimiento y evaluación del PAT-Corte 2: Construc...
      - Edición PAT